

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 213

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-12340 *Trámite de audiencia en relación con los recursos de alzada interpuestos contra la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la autorización de nuevas oficinas de farmacia, convocado mediante Orden SAN/20/2015, de 9 de marzo.*

Por doña María Luisa González del Toro, don José Antonio Domínguez Menéndez, doña María González Cavia, doña Ana María Montes Oroz y doña María Esther Salgueiro se han interpuesto recursos de alzada contra la resolución de la consejera de Sanidad, de 13 de agosto de 2015, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la autorización de nuevas oficinas de farmacia, convocado mediante Orden SAN/20/2015, de 9 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada referenciado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sitas en la calle Federico Vial, 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con los recursos de alzada presentados.

Santander, 26 de octubre de 2015.

La secretaria general,
M. Cruz Reguera Andrés.

2015/12340

CVE-2015-12340